

BASES 2ª EDICIÓN CONCURSO PFC DE ARQUITECTURA ASEMAS 2016

OBJETO

El concurso está concebido para ofrecer un medio de difusión de los trabajos realizados en el Proyecto fin de carrera (PFC) de los arquitectos titulados en las universidades españolas en los tres últimos años, y pretende difundir, promocionar y poner en valor sus proyectos pre-profesionales para dotarles de herramientas más sólidas de cara a su incorporación al mundo laboral.

ASEMAS promueve este concurso nacional con el objeto de premiar a los mejores PFC de Arquitectura entre finales del año 2014 al año 2016. Se premia el PFC, por su concreción de la idea, materialidad, calidad, trabajo, originalidad, cumplimientos de normativas, innovación, elaboración y detalle constructivo dentro de un proyecto arquitectónico.

Los trabajos no premiados podrán ser publicados por ASEMAS en una base de datos de acceso público y de carácter gratuito con objeto de difundir el trabajo de sus autores y propiciar su mejor inserción profesional. La base de datos se publicará en la web de ASEMAS o de cualquier otra forma que ASEMAS considere más adecuada al fin que con ello se pretende.

DOCUMENTACIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

Para poder participar en el concurso es necesaria la completa inscripción on-line, que se realiza a través de la página web del concurso, adjuntando toda la documentación requerida dentro de los plazos indicados. Sólo se permite la inscripción a título individual.

A. Lugar y fecha de entrega.

Inscripción On-line: Del 21/09/2016 al 21/12/2016 inclusive.

Consultas de los concursantes: Del 21/09/2016 al 01/12/2016 inclusive.

Fallo del Jurado y publicación de premiados: 22/03/2017.

**El Jurado se reserva la facultad de modificar cualquiera de los plazos anteriormente indicados en el caso de estimarlo conveniente.*

Modo de participación: La participación en el concurso supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes bases.

Podrán participar exclusivamente aquellas personas que se hayan titulado como Arquitectos Superiores en cualquiera de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura del Estado español y, que hayan presentado y aprobado su PFC, en cualquier Escuela de Arquitectura reconocida oficialmente en España, entre el 1 de Noviembre de 2014 y el 21 de Diciembre de 2016, ambos incluidos. El plazo límite de envío expira a las 24 horas del 21 de Diciembre de 2016.

Para participar en el concurso es necesario acceder a la web del concurso, y registrarse incorporando toda la información solicitada, entre la que se encuentra: nombre, apellidos, DNI, email, dirección postal, lugar de residencia, teléfono; Escuela de Arquitectura donde se presentó el PFC, año de presentación y calificación obtenida, emplazamiento, uso, superficie y descripción, así como subir a la nube de la web del concurso la carpeta con toda la documentación requerida para concursar, con formato PDF en tres archivos (gráfico, 2 miniaturas representativas del proyecto y memoria) denominados con el lema, como la documentación

acreditativa de presentación del proyecto en la ETSA, calificación obtenida y ficha de datos personales firmada a mano y escaneada.

Los participantes deberán incluir además un modelo de inscripción y declaración responsable de la presentación de PFC firmada a mano y escaneada, así como copia de la carta de pago de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura en España, para poder confirmar la fecha del proyecto. Se podrá entregar otra documentación que justifique su realización en el periodo de la convocatoria. También deberán aportar documento acreditativo de la calificación obtenida en el PFC. Dicha documentación se adjuntará en el momento de la inscripción on-line.

El registro y envío de toda la documentación en PDF implica haber leído y aceptado las presentes bases.

Validez de la participación: Las informaciones y datos personales proporcionados por el participante deberán ser veraces, bajo pena de exclusión del concurso y de pérdida de la condición de ganador.

B. Documentación gráfica. A1

Toda la documentación gráfica deberá enviarse en un **fichero digital PDF** con **medida A1**, pudiendo contener todos los aspectos necesarios para la correcta interpretación del proyecto, imágenes y textos, así como cualquier otra técnica de representación que cada concursante estime oportuno. No se permite la entrega de maquetas.

Dos miniaturas gráficas representativas del proyecto en **fichero digital JPG o Gif** con **las siguientes 2 medidas Anchura: 263pixels y Altura: 160pixels** y otra con **Anchura: 420pixel y Altura libre**, que representarán al proyecto en posibles publicaciones.

C. Documentación escrita. A1.

Será un complemento a la documentación gráfica que explique la concreción y materialización de las ideas dentro de un marco legal actualizado. La memoria escrita se presentará en PDF, con letra Arial 10; deberá tener un formato A1 y podrá contener imágenes ilustrativas.

Deberá contener la siguiente información:

1. Los programas y superficies orientativas de los enunciados como primer documento de la memoria.
2. Memoria de justificación y motivos de las soluciones adoptadas.
3. Memoria de tecnología constructiva: Una explicación de los principales sistemas estructurales, detalles constructivos y energéticos, así como los esquemas y detalles necesarios que concreten la idea. Cumplimiento de normativas de referencia.
4. Se podrán incluir extractos de información gráfica que se recoge en el panel gráfico y cualquier otra información que facilite la comprensión y materialización del proyecto.

La documentación gráfica y escrita citada en los apartados B y C anteriores se identificará con el Lema del concursante y no contendrá referencia del nombre del autor ni de la Escuela en que fue presentado el PFC.

D. Datos personales.

Toda la información ira identificada bajo un mismo lema.

En la inscripción se detallará y adjuntará la siguiente documentación:

1. Ficha de datos personales firmada a mano y escaneada.
2. Documento acreditativo de la respectiva Escuela de que el proyecto final de carrera ha sido presentado para obtener el título de Arquitecto con su respectiva carta de pago, así como la calificación obtenida en el mismo.
3. Modelo de Inscripción y Declaración Responsable de la presentación del PFC firmado a mano y escaneado.

E. Consultas.

Cualquier consulta deberá ser realizada por medio del correo electrónico del concurso pfc@asemas.es antes del 1 de Diciembre de 2016, y serán contestadas por ese mismo medio y publicadas en la página web de ASEMAS.

ENTREGA DE PREMIOS

Los 3 ganadores de esta convocatoria del Concurso PFC de Arquitectura ASEMAS 2016 recibirán un premio en metálico. El jurado, será el encargado de escoger los 3 PFC premiados.

En la presente convocatoria se concederán 3 premios:

1º.- 6.000€

2º.- 2.000€

3º.- 2.000€

Los premios serán entregados en las oficinas de ASEMAS de las delegaciones territoriales más cercanas a la residencia del concursante ganador.

A través de la web de ASEMAS se hará pública el acta del fallo del jurado a partir del día 22 de Marzo de 2017.

Los concursantes premiados serán notificados a través de la dirección de correo electrónico que hayan facilitado en el proceso de inscripción. En caso, de que alguno de los ganadores en el plazo de 15 días no confirme la aceptación del premio, se procederá a elegir otro ganador de entre todo el resto de PFC presentados. Si en una segunda selección, no hubiera confirmación del premio, será el propio Jurado quien estime cómo proceder. Los premios podrán declararse desiertos si el jurado así lo acuerda.

Las 3 obras premiadas y una selección de proyectos destacados serán publicadas en la página web www.asemas.es y www.asemaspfc.es.

JURADO Y FALLO DEL CONCURSO: El jurado estará compuesto por 5 Arquitectos designados por los órganos de Gobierno de la Mutua.

El jurado se reunirá para analizar las propuestas y fallar los premios tras finalizar el plazo de participación. El fallo del Jurado se realizará a partir del 22 de Marzo de 2017.

No podrán formar parte del Jurado los concursantes, sus colaboradores, ni sus parientes hasta segundo grado. La interpretación de las bases corresponderá al Jurado una vez constituido, y sus decisiones son inapelables.

La documentación relativa a los trabajos premiados quedará en poder de ASEMAS, quien podrá hacer uso libre de la misma en sus publicaciones, elementos de comunicación o en las acciones que estime oportuno.

Límite de responsabilidad de la empresa organizadora: ASEMAS queda eximida de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar o posponer el presente concurso o modificar sus condiciones, no pudiendo exigírsele responsabilidades por estos motivos. En cualquier caso, ASEMAS se reserva la posibilidad de prolongar el periodo de participación.

Cualquier declaración falsa de un participante, especialmente en lo referente a datos personales, autoría, fecha de presentación del PFC o calificación obtenida, supone su exclusión del concurso y la no adjudicación del premio que le hubiera podido corresponder sin que ASEMAS pueda ser considerada responsable. ASEMAS no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos, por causas que no le sean imputables. ASEMAS quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

ASEMAS se reserva asimismo el derecho a otorgar o declarar desierto el premio en el caso de que la calidad de los trabajos presentados no sea la óptima.

Las bases se encuentran depositadas ante el notario D. Javier Mota Pacheco en Calle Gran Vía nº 2 - 7ª 48001 en Bilbao, y a disposición de todos los participantes en la web de ASEMAs www.asemas.es, como en las oficinas de ASEMAs en Calle Marqués de Urquijo 28 – 3ª 28008 de Madrid y Calle Gran Vía nº 2 - 3ª 48001 en Bilbao.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Mediante la inscripción en el Concurso, los participantes afirman y garantizan la autoría original de sus obras, y que el material presentado por cada participante es de creación propia y no ha sido copiado, ni transformado total ni parcialmente de ninguna otra obra. Los participantes declaran que la explotación, el uso y la presentación de sus obras de acuerdo con lo previsto en estas bases no vulnerarán los derechos de terceros, incluidos, entre otros, los derechos de propiedad intelectual e industrial.

El participante da su consentimiento para que las obras presentadas puedan ser utilizadas por ASEMAs para incluirlas en publicaciones y materiales corporativos (ya sean artísticos, publicitarios, comerciales, promocionales o de otro tipo). De la misma forma, el participante da su expreso consentimiento para que las obras presentadas puedan ser incluidas en una base de datos pública y gratuita dirigida a la consulta de otros profesionales de los trabajos aportados por los participantes. La base de datos se publicará en la web de ASEMAs o de cualquier otra forma que ASEMAs considere más adecuada al fin que con ello se pretende. En ambos casos, se identificará y reconocerá la autoría de las mismas. El participante consiente que pueda incluirse su nombre e imagen en dichos materiales. El participante se abstendrá de reclamar cualquier compensación económica, o reclamar cualquier derecho a ASEMAs por este hecho, fuera del reconocimiento de su autoría.

El participante consiente igualmente en que las obras presentadas sean usadas en su totalidad o parcialmente, de forma independiente o en combinación con otras obras, a plena discreción de ASEMAs en relación con las publicaciones corporativas mencionadas siempre que ninguna de las anteriores modificaciones suponga perjuicio a los legítimos intereses del autor o menoscabo a su reputación.

La documentación relativa a los trabajos premiados quedará en poder de ASEMAs, quien podrá hacer uso libre de la misma en sus publicaciones, elementos de comunicación o en las acciones que estime oportuno.

En virtud de lo indicado en este apartado, el participante cede con carácter no exclusivo, para todo el mundo y por todo el tiempo de vigencia legal de los derechos de propiedad intelectual, la totalidad de los derechos de explotación de la propiedad intelectual (incluyendo los derechos de reproducción, transformación, distribución, comunicación pública y puesta a disposición del público) de dichas obras a ASEMAs, que podrá ejercer tales derechos y utilizar, transformar y en general explotar dichas obras en la forma que estime conveniente, a través de cualquier modalidad de explotación y en cualquier ámbito de actividad, sea o no el propio de ASEMAs, y mediante cualquier formato o soporte, pudiendo asimismo disponer de ellos, transmitirlos o cederlos a terceros en los términos y condiciones que estime oportunos, consintiendo el participante desde ahora y para entonces a dicha cesión.

PROTECCIÓN DE DATOS

El participante consiente expresamente que los datos de carácter personal proporcionados para la participación en el concurso, incluyendo los contenidos en el presente documento, sean incluidos en un fichero cuyo responsable es ASEMAs Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, con domicilio en la C/ Gran Vía 2 – 3ª 48001 (Bilbao). Dichos datos serán utilizados con la finalidad de gestionar el concurso por el tiempo que sea necesario e informar sobre eventos y ofrecer comunicaciones comerciales de los productos y promociones de ASEMAs, EUROASEMAS AGENCIA S.L.U u otros Agentes de Seguros, Sociedades de Agencia, Corredurías de Seguro o Entidades de Seguro colaboradoras de ASEMAs o EUROASEMAS S.L.U. El participante es plenamente responsable de la veracidad y exactitud de los datos que proporciona.

En todo caso, el titular de los datos podrá ejercitar su derecho de acceso, oposición, rectificación y cancelación, conforme a la normativa vigente pudiendo dirigirse a ASEMAS Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, con domicilio en la C/ Gran Vía 2 – 3ª 48001 (Bilbao) indicando como destinatario al Responsable de Seguridad o a la dirección de correo electrónico datos@asemas.es. Si el participante solicita la cancelación total o parcial de sus datos personales durante el concurso, quedará excluido del mismo. Además, si la solicitud de cancelación total o parcial de datos personales pudiera hacer imposible o dificultar sustancialmente el cumplimiento de estas bases del concurso por el participante o por ASEMAS, ello podrá dar lugar a la exclusión del participante y/o la pérdida del premio.

Conforme a las bases del concurso los ganadores autorizan a ASEMAS, a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección, imagen y el contenido de su trabajo en cualquier actividad publi-promocional, en cualquier medio y sin limitación de tiempo ni espacio, relacionada con el concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con la excepción hecha, en caso de resultar ganador, de la entrega del premio. La mera presentación al concurso, implica la aceptación de esta cláusula.

LEGISLACION APLICABLE Y RESOLUCION DE CONFLICTOS

El participante otorga pleno consentimiento y acepta en su totalidad las bases del presente Concurso.

Las presentes bases se rigen por la Ley Española. El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante/ganador del premio determinará su inmediata exclusión o eliminación.

5 En caso de ser requeridos para ello, los concursantes facilitarán a ASEMAS las comprobaciones que sean precisas ante la secretaría del centro en el que han cursado el PFC, para aclarar cualquier duda que pueda surgir sobre la fecha de realización del PFC o la calificación obtenida.

Los participantes y ASEMAS aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y Tribunales del Domicilio de ASEMAS en Bilbao.

Asimismo, los premiados y participantes indemnizarán a ASEMAS de todos los daños y perjuicios que pudiera sufrir como consecuencia del incumplimiento de lo previsto o de las garantías otorgadas en estas bases y defenderán y asumirán, a su propio coste, y mantendrán a ASEMAS totalmente indemne frente a cualquier reclamación o amenaza de reclamación formulada por terceros contra ASEMAS en la medida que dicha reclamación se fundamente en la pretensión de que los trabajos que hubieran sido desarrollados por ellos en el marco del presente concurso, infrinjan derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, o constituyan una apropiación indebida de secretos comerciales o industriales de terceros o infrinjan derechos de imagen de terceros o infrinjan cualquier otro derecho de terceros.